



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00668417- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El proyecto de presentado por la Secretaría Académica de esta Facultad, Lic. Prof. Vanesa López; y

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objeto instituir entre las Facultades de Ciencias Económicas y de Filosofía y Humanidades un convenio de colaboración académica a fin de reglamentar la actividad académica de los y las estudiantes que encontrándose inscriptos/as en carrera impartida por alguna de estas Facultades deba cursar materias en la otra;

Que la experiencia recogida en el pasado reciente demuestra la necesidad de uniformar criterios y soluciones para los y las estudiantes que perteneciendo a una Facultad cursen materias de sus currículas en la otra;

Que dicho proyecto ha sido fruto del trabajo conjunto entre las Secretarías de Asuntos Académicos de las referidas Unidades Académicas;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la firma del acuerdo de colaboración académica entre las Facultades de Ciencias Económicas y de Filosofía y Humanidades, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Económicas, para el dictado de resolución en similar sentido.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

